



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

03-13

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 25 de junio de 2013
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Auxiliares de Servicios Generales 2 (I Circuito Judicial de San José)
Asunto: Rol para el mantenimiento de las manifestaciones del Edificio Tribunales de Justicia

Se actualiza la directriz 02-13

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Debido al elevado tránsito de usuarios, en ambas manifestaciones del Ministerio Público¹, se hace necesario reforzar el mantenimiento (limpieza y aseo) de dichas áreas.

Para ello se ha elaborado un rol, que deberá ser cumplido con carácter de prioridad, de modo que a mitad de cada audiencia (9:30 horas / 14:30 horas), se realice el mantenimiento necesario a fin de que el espacio físico de atención de usuarios luzca en óptimas condiciones.

Se aclara que cada dúo, deberá rotarse la atención de ambas áreas por cada audiencia, siendo el detalle semanal el siguiente:

<u>Manifestación</u>	<u>Lunes</u>	<u>Martes</u>	<u>Miércoles</u>	<u>Jueves</u>	<u>Viernes</u>
Norte	O.D.C.V.	UAMP	Penal Juvenil	Delincuencia Organizada	U.T.R.
Sur	Género	UAMP	Ejec / Agrar. / Impug.	Fraudes	Econ. / Probid.

Se toma como referencia el despacho donde está destacado el servidor

Los colaboradores de la I Fiscalía Adjunta de San José, deberán informar sobre cualquier eventualidad en caso de que se requiera, una asistencia adicional al horario establecido.

Con el fin de mantener un historial del servicio que se prestó, se mantendrá un registro donde el funcionario deberá anotar, fecha, nombre, hora de inicio y hora final.

¹ Ubicadas en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Justicia, del Primer Circuito Judicial de San José.

Por otra parte es importante recordarles que los pisos de parquet que se están instalando en algunas de las oficinas de los Fiscales Adjuntos, requieren de un cuidado especial, el cual se detalla a continuación:

- Barrer de manera delicada sin restregar la superficie.
- Limpiar con mecha o trapo semi-húmedo, bien limpio.
- Repasar con una mecha o trapo seco.
- No aplicar agua.
- No aplicar líquidos como cera, ni abrillantadores.
- Si existen plantas y les aplican agua, colocar un recipiente debajo para que no manche, ni empoce agua provocando que el piso se dañe.
- Colocar un felpudo, o alfombra en la entrada para limpiarse bien la suela de los zapatos y evitar que las partículas arenosas rayen el piso.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público